UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

DE LA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela reunido en Sesión Ordinaria del 07-06-2017, analizó la situación derivada de la Convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente contraria a lo establecido en la Constitución Nacional y leyes que regulan estos procesos, lo que ha violentado el ordenamiento jurídico del país, y en tal sentido:

ACUERDA

1. Convocar a toda la comunidad Ucevista para constituir un frente universitario en defensa de la democracia en Venezuela, que tenga representación en cada una de las Escuelas y Facultades de la Institución, con base en las atribuciones que le confiere el artículo 26 de la Ley de Universidades y de su responsabilidad para servirle a la Nación, mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales, conforme a lo previsto en el artículo 2 de la Ley de Universidades.

2. Exigir el cumplimiento de lo establecido en nuestra Constitución Nacional al Ejecutivo Nacional, el Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo Nacional Electoral y la Defensoría del Pueblo, con respecto a la pretensión de estos Organismos quienes pretendan violar nuestra Carta Magna por mecanismos no contemplados en ella derogarla y despojar a los venezolanos de sus derechos constitucionales, en franco desconocimiento del ejercicio de la Soberanía que reside en el pueblo.

3. Reconocer nuestra obligación de contribuir con el restablecimiento de la vigencia de nuestra Constitución Nacional, cuando ella estuviere amenazada, tal como lo establece el contenido del artículo 333 de la Carta Magna.

4. Exhortamos a realizar asambleas de Escuela, de Facultad hasta la gran Asamblea Universitaria en defensa de la democracia y la Constitución Nacional.

Aprobado por unanimidad. Dado, firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Ciudad Universitaria de Caracas, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

CECILIA GARCÍA-AROCHA MÁRQUEZ
Rectora-Presidenta

AMALIO BELMONTE GUZMÁN
Secretario